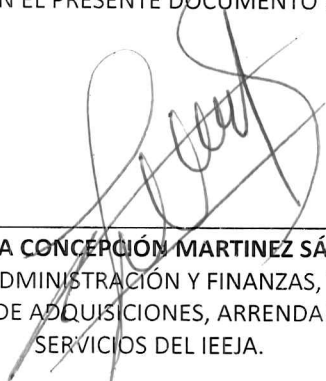


DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ANALIZA LA PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELÉCTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO** DEL PARTICIPANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO POR EL MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. -----

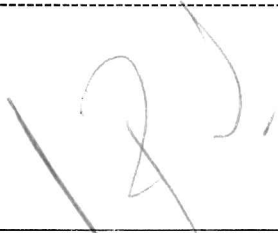
QUE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA PERSONA MARLENE DE GUADALUPE DAVILA SOBERANIS (REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.) , SE AJUSTA A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELÉCTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO** DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECÓNOMICA SOLVENTE POR UN MONTO DE \$ 1,508,000.00 SON: (UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. MÁS EL 3% DE COMISIÓN POR EL SERVICIO POR UN MONTO DE \$ 45,240.00 SON:(CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IVA DEL 16% SOBRE COMISIÓN POR UN MONTO DE \$ 7,238.40 SON: SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$1,560,478.40 SON:UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA YOCHO PESOS 40/100 M.N.)-----

ANALIZANDO LOS RECUADROS QUE ANTECEDEN Y VALORANDO LAS PROPUESTAS MENCIONADAS SE DETERMINA LLEGAR A CONVENIO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-05-2024**, CON LA PERSONA MARLENE DE GUADALUPE DAVILA SOBERANIS (REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.) YA QUE CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE CON UN MONTO PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELÉCTRONICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO** DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECÓNOMICA SOLVENTE POR UN MONTO DE \$ 1,508,000.00 SON: (UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. MÁS EL 3% DE COMISIÓN POR EL SERVICIO POR UN MONTO DE \$ 45,240.00 SON:(CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IVA DEL 16% SOBRE COMISIÓN POR UN MONTO DE \$ 7,238.40 SON: SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$1,560,478.40 SON:UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA YOCHO PESOS 40/100 M.N.) SE DETERMINA QUE CUMPLIÒ CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS; EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-05-2024**, Y PRESENTA LA PROPUESTA ECÓNOMICA MÁS SOLVENTE, CON BASE A LO ANTERIOR SE SUGIERE ELABORAR CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TERMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROVEEDOR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**.-----

LA PRESENTE ACTA SIRVE A LOS PARTICIPANTES PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON IMPLÍCITOS, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----


C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL IEEJA.


MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA.